

CIRCULAR: 33/2021bis/AT **EQUIPOS CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE CLUBES DE 2ª DIVISIÓN**

Málaga, 23 de abril de 2021

Estimados Sres.:

Tras la celebración del último Campeonatos de Andalucía de Clubes de aire libre de la temporada 2018-2019 y efectuados los correspondientes ascensos y descensos contemplados en el reglamento en base a los resultados de 1ª y 2ª división, y una vez finalizado el plazo de confirmación por parte de los clubes a continuación relacionamos los equipos que optan a disputar el **Campeonato de Andalucía de Clubes de 2ª División que se celebrará el domingo 9 de mayo en Córdoba:**

2ª DIVISIÓN CATEGORÍA FEMENINA	
1	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
2	CAIM-TED
3	ATLETISMO ORIPPO
4	BAHÍA DE CÁDIZ
5	ANTORCHA-ANDUJAR
6	CALIFAS-UNIVERSIDAD CÓRDOBA
7	C.A. CHAPIN JÉREZ
8	ATLETISMO DELSUR
9	ATLÉTICA BENALMÁDENA
10	ATLETISMO JUVENTUD GRANADA
11	CD SURCO LUCENA
12	CLUB DEPORTIVO INDEA

2ª DIVISIÓN CATEGORÍA MASCULINA	
1	CALIFAS-UNIVERSIDAD CÓRDOBA
2	ANTORCHA-ANDÚJAR
3	A.C. TROTASIERRA
4	GRANADA JOVEN
5	ATLETISMO ORIPPO
6	BAHÍA DE CÁDIZ
7	PARRI`S TEAM ARAHAL
8	C.A. CHAPÍN JÉREZ
9	ATLETISMO DELSUR
10	CAIM-TED
11	ATLÉTICA BENALMÁDENA
12	ATLETISMO JUVENTUD GRANADA
13	TROTACALLES CÓRDOBA
14	VIRGEN DE BELEN
15	CD ATLETISMO PALACIEGO

Todos los equipos de 2ª división que han solicitado su participación en plazo y que figuran en esta circular podrán optar si lo desean a las plazas libres que se han quedado vacantes en la 1ª división (2 plazas masculinas y 3 plazas femeninas). Para optar a estas plazas se deberán presentar estadillos que se deben rellenar con la misma normativa de campeonato a través de la intranet antes de las 23:55 h. de lunes 26 de abril .

Estos estadillos serán puntuados por la tabla IAAF 2017 de aire libre a excepción del 60 m.l. (marca válida para el 100 m.l.) y del 60 m.v. (marca válida para el 100/110v) que se puntuará por la tabla de pista cubierta.

Se tendrán en cuenta las siguientes salvedades para la elaboración de los estadillos:

- 60 m.l. marca válida para la prueba de 100 m.l.
- 60 m.v. marca válida para la prueba de 100 y 110 m. v. respectivamente.
- 5000 m.l. marca válida para la prueba de 3000 m.l.
- 10 km. marcha marca válida para la prueba de 5 Km. marcha.

SE PODRÁN ACREDITAR LAS MARCAS REALIZADAS DURANTE LAS TEMPORADAS 2020 Y 2021 Y SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS MARCAS REALIZADAS EN PRUEBAS ABSOLUTAS, ES DECIR CON PESO DE ARTEFACTOS Y ALTURA DE VALLAS DE CATEGORÍA ABSOLUTA.

En caso de cubrirse todas las plazas vacantes de la 1ª división los clubes participantes en la 2ª No deberán presentar estadillos, en caso contrario el martes 27 se comunicará si sería necesaria la presentación de los mismos en categoría masculina ya que la categoría femenina no deberá presentarlos en ningún caso ya no se supera el número máximo de equipos participantes (12).

Atentamente,

VºBº
EL SECRETARIO GENERAL DE LA F.A.A.
Fdo.: Francisco Cardador García
- en el original-

EL DIRECTOR TECNICO F.A.A.
- José Ramón Parrilla Alcalá-

Colabora

Proveedor Oficial